

IES EL ESCORIAL



ADENDA A LA

Programación didáctica del Departamento de FÍSICA Y QUÍMICA

Curso 2023/24

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN Y ASPECTOS GENERALES.....	2
4. Acuerdos comunes y objetivos del departamento para este curso.....	2
I. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO PARA LA ETAPA E.S.O.....	3
A. ASPECTOS GENERALES DE PROGRAMACIÓN DE LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO EN LA ETAPA ESO.....	3
4. Tratamiento de la diversidad, medidas de atención y adaptaciones curriculares.....	3
9. Criterios y procedimientos generales de evaluación y calificación de las materias del departamento en la ESO.....	3
9.3 Sistemas generales de recuperación de las materias del departamento pendientes de cursos anteriores.....	3
II. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO PARA LA ETAPA BACHILLERATO.....	6
A. ASPECTOS GENERALES DE PROGRAMACIÓN DE LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO EN LA ETAPA DE BACHILLERATO.....	6
9. Criterios y procedimientos generales de evaluación y calificación de las materias del departamento en Bachillerato.....	7
9.1. Criterios generales de calificación durante el curso y procedimientos de recuperación de evaluaciones o partes pendientes.....	7
B. PROGRAMACIÓN DE LAS MATERIAS DE BACHILLERATO DEL DEPARTAMENTO.....	8
PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA FÍSICA Y QUÍMICA DE 1º DE BACHILLERATO.....	8
1. Organización y secuenciación de objetivos, contenidos, criterios de evaluación, y adquisición de competencias específicas en la materia.....	8
Contenidos, criterios de evaluación.....	8
PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA QUÍMICA DE 2º DE BACHILLERATO.....	10
1. Organización y secuenciación de objetivos, contenidos, criterios de evaluación, y adquisición de competencias específicas en la materia.....	10
Contenidos, criterios de evaluación.....	10

El Departamento de Física y Química, reunido en sesión extraordinaria el día 4 de diciembre de 2023, aprobó esta Adenda a la Programación Didáctica del curso 2023/2024.

Se recogen en esta Adenda las modificaciones a la Programación Didáctica del curso académico 2023/2024. Se desglosan en apartados con idéntica numeración a la del documento de referencia, y en el mismo orden en el que aparecen en él.

INTRODUCCIÓN Y ASPECTOS GENERALES

4. Acuerdos comunes y objetivos del departamento para este curso

En la página 9, al final del OBJETIVO 5: Fomentar la innovación y la investigación educativa entre el profesorado, promoviendo y facilitando oportunidades de formación continua,

deben incluirse los siguientes puntos

Acuerdos y medidas de coordinación para la atención y asesoramiento a los funcionarios en prácticas, que atañen a Ana Galicia Escudero como funcionaria en prácticas y a Carmen Pereña como tutora:

- creación de un espacio virtual en la plataforma de Educamadrid como canal de comunicación permanente (mencionado en la página 10) y canal de publicación de normativa, novedades y recursos.
- reunión semanal individual de seguimiento, para garantizar apoyo y asesoramiento cercano, así como una adecuada coordinación y adaptación a las diferentes necesidades a lo largo del curso.
- sesiones de observación en aula, una al mes, suficientemente diversas en cuanto a actividades, entornos e indicadores susceptibles de ser observados.
- sesiones de retroalimentación tras cada observación, así como de evaluación y consiguiente reprogramación de las siguientes observaciones.

Diseño de actividades relacionadas con el Máster Universitario en Educación y Recursos Digitales (E-learning), guiadas por Álvaro Julián Cortés:

- gamificación
- flipped classroom

I. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO PARA LA ETAPA E.S.O.

A. ASPECTOS GENERALES DE PROGRAMACIÓN DE LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO EN LA ETAPA ESO.

4. Tratamiento de la diversidad, medidas de atención y adaptaciones curriculares

4.2 Alumnos con Necesidades Educativas Especiales

En la **página 25**, la referencia en la tabla a un alumno con discapacidad intelectual en 3º ESO C es incorrecta y **debe eliminarse**. Al igual que deben eliminarse todas las referencias al mismo en los párrafos siguientes.

9. Criterios y procedimientos generales de evaluación y calificación de las materias del departamento en la ESO

9.3 Sistemas generales de recuperación de las materias del departamento pendientes de cursos anteriores

En la **página 40**, **deben incluirse en el listado** los alumnos del Programa de **Diversificación**:

- en el primer curso del Programa de Diversificación (3º ESO DIV) hay siete alumnos que tienen pendiente la Física y Química de 2º ESO.
- en el segundo curso del Programa de Diversificación (4º ESO DIV) hay seis alumnos que tienen pendiente la Física y Química de 2ºESO; todos ellos tienen el ámbito científico-técnico del primer curso aprobado.

En las **páginas 40 y 41**, **donde dice**:

Tal y como se hace constar en esta PGA (página 40), no existe una unificación de criterios a nivel de centro para la atención al alumnado con materias pendientes, quedando en manos de cada departamento didáctico la determinación de criterios con respecto a sus materias.

Hemos consensado los siguientes procedimientos de recuperación, diferentes para las pendientes de 2º ESO y 3º ESO, buscando el compromiso entre la armonización con otros sistemas de recuperación, y el mayor beneficio posible para el alumnado, en función de sus circunstancias.

debe decir:

A continuación se exponen los **Planes de Refuerzo** elaborados por el departamento para estos alumnos. Comenzamos por el calendario y las características de la evaluación, que adaptamos a las diferentes circunstancias.

En la **página 43**, justo antes del párrafo final, **debe incluirse:**

Las siguientes tablas recogen la secuencia y temporalización de las actividades de aprendizaje y refuerzo que el alumno debe realizar para la superación de cada materia que tenga pendiente de superar, así como el calendario y características de la evaluación.

Plan de refuerzo para alumnos y alumnas con la materia de Física y Química de 2ºESO pendiente que cursan la materia de Física y Química de 3ºESO			
	CÓMO	CUÁNDO	% SOBRE LA CALIFICACIÓN
Recuperación de la materia durante el curso	Primera evaluación de 3º ESO	Primera evaluación	50% (mínimo 3,5)
	Segunda evaluación de 3º ESO	Segunda evaluación	50% (mínimo 3,5)
Recuperación de la materia a final del curso	Prueba objetiva (*)	Finales de mayo o principios de junio, según fechas disponibles	100%

Plan de refuerzo para alumnos y alumnas con la materia de Física y Química de 3ºESO pendiente que cursan la materia de Física y Química de 4ºESO			
	CÓMO	CUÁNDO	% SOBRE LA CALIFICACIÓN
Recuperación de la materia durante el curso	Primera evaluación de 4º ESO (contenidos de Física).	Primera evaluación	50% (mínimo 3,5)
	Actividades de aprendizaje y refuerzo propuestas en aula virtual (contenidos de Química)	Desde la convocatoria mediante el aula virtual hasta la realización de la prueba objetiva	(mínimo 3,5)
	Prueba objetiva a partir de las actividades propuestas (contenidos de Química)	Finales de febrero o principios de marzo, según fechas disponibles	
			20%
Recuperación de la materia a final del curso	Prueba objetiva (*)	Finales de mayo o principios de junio, según fechas disponibles	100%

Plan de refuerzo para alumnos y alumnas con la materia de Física y Química de 3ºESO pendiente que no cursan la materia de Física y Química de 4ºESO o voluntariamente para los que la cursan			
	CÓMO	CUÁNDO	% SOBRE LA CALIFICACIÓN
Recuperación de la materia durante el curso	Lista de cotejo: autoevaluación de seguimiento de tareas	Desde la convocatoria mediante el aula virtual hasta la realización de la prueba objetiva	10%
	Actividades de aprendizaje y refuerzo propuestas en aula virtual (contenidos de Física y Química)	Desde la convocatoria mediante el aula virtual hasta la realización de la prueba objetiva	40%

	Prueba objetiva a partir de las actividades propuestas	Finales de febrero o principios de marzo, según fechas disponibles	50%
Recuperación de la materia a final del curso	Prueba objetiva (*)	Finales de mayo o principios de junio, según fechas disponibles	100%

(*) Para la preparación de esta prueba se pondrán a disposición de los alumnos, en el aula virtual, actividades de aprendizaje en el marco del nivel curricular correspondiente a la materia pendiente. En cuanto a la prueba de evaluación será de nivel similar a la convocatoria ordinaria del curso correspondiente y puntuable sobre 10.

Al inicio de curso se informará a los alumnos, a través del aula virtual, de todos estos extremos. Asimismo, una vez aprobada esta programación, se dará traslado de los mismos a sus padres o tutores legales.

A los alumnos del Programa de Diversificación se les convocará igualmente a las aulas virtuales. En caso necesario, o de considerarse conveniente, y de manera consensuada con sus tutoras, las actividades de refuerzo se coordinarán con el resto de departamentos pertenecientes al ámbito, para adaptarlas a sus circunstancias .

Estos planes de refuerzo se evaluarán en el departamento después de cada evaluación y, de considerarse conveniente o ser necesario, se adaptarán a la evolución del curso.

II. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO PARA LA ETAPA BACHILLERATO

A. ASPECTOS GENERALES DE PROGRAMACIÓN DE LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO EN LA ETAPA DE BACHILLERATO

9. Criterios y procedimientos generales de evaluación y calificación de las materias del departamento en Bachillerato

9.1. Criterios generales de calificación durante el curso y procedimientos de recuperación de evaluaciones o partes pendientes.

En la página 118, donde dice:

Se utilizará de manera habitual la *plataforma virtual*. Aunque para esta etapa no se asigna un peso específico en la calificación al trabajo diario, los estudiantes tienen que darse de alta en el aula virtual de la asignatura y seguir las indicaciones y tareas asignadas en la misma; su aprendizaje depende de ello.

Debe decir:

Se utilizará de manera habitual la *plataforma virtual*. Los estudiantes tienen que darse de alta en el aula virtual de la materia y seguir las indicaciones y tareas asignadas en la misma; su aprendizaje depende de ello. En esta etapa se asigna un peso específico a la evaluación de trabajos encomendados; el cumplimiento de los plazos de entrega será valorado igualmente. Las experiencias de laboratorio serán consideradas dentro de este apartado.

En la misma página, donde dice (para 1º de Bachillerato):

La calificación correspondiente a cada evaluación será la media de las notas de los parciales realizados en el periodo correspondiente.

Debe decir (para 1º de Bachillerato):

La calificación en cada evaluación corresponderá:

- en un 80%, a la media de las notas de los parciales realizados en el periodo correspondiente.

- en un 20%, a la evaluación de los trabajos encomendados durante la evaluación (incluyendo el trabajo de laboratorio).

En la misma página, donde dice (para las dos materias de 2º de Bachillerato):

La calificación correspondiente a cada evaluación será la media entre la nota del examen de evaluación y la nota media de los exámenes de las unidades didácticas correspondientes.

Debe decir (para las dos materias de 2º de Bachillerato):

La calificación en cada evaluación corresponderá:

- en un 90%, a la media entre la nota del examen de evaluación y la nota media de los exámenes de las unidades didácticas correspondientes.
- en un 10%, a la evaluación de los trabajos encomendados durante la evaluación (incluyendo el trabajo de laboratorio).

Finalmente, en la página 119, donde dice:

Para los alumnos aprobados, la nota final de curso será la media de las notas (no redondeadas) de las tres evaluaciones.

Debe decir:

Para los alumnos aprobados, la nota final de curso será:

- en 1º de Bachillerato, la media de las notas (no redondeadas) de las tres evaluaciones.
- en las dos materias de 2º de Bachillerato, en un 70% la media de las notas (no redondeadas) de las tres evaluaciones. La nota del examen final (de realización obligatoria) supondrá el 30% restante.

B. PROGRAMACIÓN DE LAS MATERIAS DE BACHILLERATO DEL DEPARTAMENTO

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA FÍSICA Y QUÍMICA DE 1º DE BACHILLERATO

1. Organización y secuenciación de objetivos, contenidos, criterios de evaluación, y adquisición de competencias específicas en la materia

Contenidos, criterios de evaluación

En todas las tablas **debe eliminarse** la “Participación en el aula” como Instrumento de evaluación/calificación.

Al final de la página 152, debe incluirse:

Actividades prácticas de experimentación y simulación

El desarrollo de las sesiones prácticas implica una adecuada preparación y adoptar las medidas de seguridad necesarias, así como garantizar una adecuada atención a los alumnos. La cantidad y la calidad de actividades prácticas dentro del laboratorio que puedan desarrollarse están condicionadas al buen rendimiento de los alumnos y al cumplimiento de las medidas de seguridad, número de alumnos en el laboratorio y de las posibilidades que tenga el profesor en el horario, para prepararlas y organizarlas adecuadamente.

En este curso académico contamos con una hora de desdoble en 1º de Bachillerato, esto es, con la atención de dos profesores para estas sesiones prácticas: la profesora de referencia de la materia y otro profesor de apoyo, ambos del departamento de Física y Química. El grupo se dividirá de forma que la mitad realizará la sesión práctica en el laboratorio y la otra mitad en el aula de referencia; se organizan las sesiones de los grupos teniendo en cuenta la alternancia de los grupos de clase.

La planificación de las sesiones prácticas es la siguiente:

- Primera evaluación:
 - Práctica 1: “Principio de conservación de la masa”. (28 de septiembre y 5 de octubre).
 - Práctica 2: “Determinar la fórmula molecular”. (19 de octubre, 26 de octubre y 2 de noviembre).
 - Práctica 3: “Disoluciones y diluciones”. (9, 16, 23 y 30 de noviembre).

- Segunda evaluación:
 - Práctica 4: “La llama de Arco Iris” (14 y 21 de diciembre)
 - Práctica 5: “Tipos de enlace químico” (11 y 18 de enero)
 - Práctica 6: “Reacciones químicas” (25 de enero y 1 de febrero)
 - Práctica 7: “Determinación del contenido de ácido acetil salicílico en una aspirina / Reconocimiento de aldehídos y cetonas” (8 y 15 de febrero)
 - Práctica 8: “Estudio de un MRUA” (29 de febrero y 7 de marzo)
 - Práctica 9: “Movimiento parabólico – plano inclinado” (14 y 21 de marzo)
- Tercera evaluación:
 - Práctica 10: “Estudio de un cuerpo elástico. Ley de Hooke” (4 y 11 de abril)
 - Práctica 11: “Determinación del coeficiente de rozamiento” (18 y 25 de abril)
 - Práctica 12: “Comprobación de la energía mecánica” (9 y 16 de mayo)
 - Práctica 13: “Determinación de la entalpía de reacción” (23 y 30 de mayo)

El grupo que, en semanas alternas, permanece en el aula, elaborará durante esa sesión el informe de laboratorio correspondiente, bajo la guía del profesor del departamento que se encuentra en el aula.

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA QUÍMICA DE 2º DE BACHILLERATO

1. Organización y secuenciación de objetivos, contenidos, criterios de evaluación, y adquisición de competencias específicas en la materia

Contenidos, criterios de evaluación

En todas las tablas **debe eliminarse** la “Participación en el aula” como Instrumento de evaluación/calificación.

En la tabla de la **Unidad 4: Reacciones ácido – base y redox**, **deben incluirse** las “Pruebas objetivas” como Instrumento de evaluación/calificación.